



Expdte.: 2.6.0.2.0062017

Asunto: talleres de consumo en centros escolares

Preguntas y respuestas

1º.- En el CCP, se señala en la pagina 2 en el apartado B - Presupuesto base de licitación, que "el régimen de pago será por unidad de taller, de 25 euros a la baja. En dicho importe se incluirán todos los gastos de ejecución, de los materiales necesarios para su desarrollo así como la organización o programación de los mismos".

Nuestra duda es si el precio unitario de taller, 25 euros es el importe neto o precio unitario base???? o dicho importe lleva incluido el 21% de IVA????

Respuesta: el precio por unidad de taller, a la baja, es de 25 € (IVA excluido) e incluye todos los gastos que figuran en el CCP y a los usted hace mención en su pregunta.

2º. En el PPT se manifiesta en el pto. 5 - RECURSOS HUMANOS, que el personal técnico que lleve a cabo la impartición de estos talleres tendrán la titulación de licenciado, diplomado o grado universitario en alguna rama de ciencias de educación. Les agradecería que me indicaran, si son tan amables, exactamente las titulaciones que entran dentro de la rama de ciencias de la educación

Respuesta: no existe una lista cerrada de titulaciones en ciencias de educación. Se aceptarán titulaciones que estén relacionadas con las materias a impartir, que son las que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas y aquellas otras que demuestren que el profesor tiene conocimientos y aptitudes pedagógicas.

3º.- En el pto H.2.2 del documento CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES, se señala el índice de contenidos que debe incluir la memoria. Vemos que aparece el apartado de "cronograma". Agradeceríamos que se indicara que información se hace pertinente señalar en ese punto, ya que según el PPT en el punto 3 de Organización del servicio, se señala que el propio cronograma del servicio vendrá marcado por las necesidades manifestadas por los propios centros educativos.

Respuesta: en el cronograma tienen que quedar reflejadas las horas que, conforme al presupuesto existente para cada año y el precio al que van a realizar el taller, se van a distribuir entre los distintos niveles educativos. También debe incluir la distribución de horas, en su caso, entre los ciclos dentro de cada nivel y entre las materias a impartir dentro de cada ciclo y nivel. Y, por último, debe hacer una distribución de los talleres entre los meses del curso escolar lo más homogénea posible.

Cuestión aparte es que la distribución final y programación de los talleres la realizará la empresa o profesional adjudicatario con los centros escolares y AMPAS que soliciten los talleres.